

Empleados de Comercio: nuevo sistema web de aportes a FAECYS

Ignacio Online

La Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios presentó la nueva modalidad web que permite a los empleadores realizar sus aportes como agentes de retención

Desde el 1 de septiembre los aportes que los empleadores deben realizar a la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS) deberán ingresarse mediante el sistema web FAECYS ON LINE. Este sistema, implementado desde la Secretaria de Finanzas del organismo, permite a los empleadores poder cumplir con sus obligaciones como agentes de retención del aporte del 0,5%, según lo dispuesto por el artículo 100 inciso B de la Convención Colectiva de Trabajo 130/75 que abarca a la actividad mercantil.

Esta modalidad permite la consulta de los pagos ingresados y la actualización permanente de datos del empleador y los trabajadores. Además podrá generarse e imprimir la boleta de pago, que se abonará en las distintas bocas de pago habilitadas para este fin: Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario, Pago Fácil, Plus Pagos y próximamente por el home banking de la Red Link de cajeros automáticos. Desde el CECO se comunica que a partir del 01/09 dejan de utilizarse los aplicativos 4.00 y 4.01 como has este momento.

Los empleadores deberán informar también la ubicación geográfica de las distintas sucursales en la que se desempeñan los trabajadores, con el fin de constatar que los aportes se realizan de manera correcta, de acuerdo a la legislación vigente para esa jurisdicción. Esta información deberá mantenerse actualizada, para evitar futuros reclamos.

Estas operaciones deberán realizarse mediante el portal web www.online.faecys.org.ar